

RESOLUCIÓN No. 1262
(15 de mayo de 2012)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 24. FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 2012, DEL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA 2012 EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que por recomendaciones entregadas en las últimas horas del día de ayer por las autoridades locales y regionales, las directivas de la Universidad Tecnológica de Pereira, determinaron aplazar la realización de la Séptima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, prevista para hoy martes 15 de mayo.

Las recomendaciones hechas a la Universidad están soportadas en medidas preventivas, por posibles manifestaciones en contra de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio - TLC con los Estados Unidos.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 24. Fecha de realización de la Audiencia Pública 2012, del capítulo III. Desarrollo, quedando así:

ARTÍCULO 24. FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA 2012.

Lugar de realización de la Audiencia:	Auditorio Centro Cultural Lucy Tejada.
Fecha de anuncio público de realización de la Audiencia:	Jueves 17 de mayo de 2012
Fecha de realización:	Martes 5 de junio de 2012
Hora de inicio de la Audiencia:	9:15 am
Hora de finalización de la Audiencia:	11:15 am
Número esperado de asistentes:	230 personas.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los 15 días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Rector